



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 21, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 21. ~~Fiscalidad ambiental.~~ *Política Económica*

1. El Principado de Asturias promoverá el uso de ~~la fiscalidad y de otros~~ instrumentos de política económica para contribuir a los objetivos de la presente ley con el fin de velar por la calidad ambiental.
2. ~~Los posibles ingresos adicionales obtenidos por esta vía se destinarán en todo caso a abordar actuaciones vinculadas a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente.~~

JUSTIFICACIÓN

Se trata de potenciar la política económica en beneficio de actividades con prácticas sostenibles medioambientales.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Adrián Pumares Suárez", con una línea horizontal que atraviesa la parte inferior de la firma.

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias